



**NOMBRE DEL ALUMNO: Julia Araceli
Camacho Pérez**

**NOMBRE DEL PROFESOR: Julio Cesar
Vázquez**

NOMBRE DEL TRABAJO: Investigación

MATERIA: Tratados de Acuerdos Comerciales

LICENCIATURA: Derecho

GRADO: Noveno Cuatrimestre

INVESTIGACION

Cuando hablamos de los tratados internacionales nos referimos a que son acuerdos legales entre las naciones que ayudan a facilitar relaciones de todo tipo entre ellas. Puede ser de muchas clases: de tipo económico, político, social, cultural, militar, etc. Esto con el objetivo de establecer reglas concretas para la asociación en áreas específicas.

Así también regulan algunas materias que tienen un impacto directo en el derecho nacional como es el comercio, los derechos humanos, las relaciones contractuales, el medio ambiente, etcétera. ... Por lo anterior, el peso específico de los tratados internacionales en el Derecho mexicano es cada vez mayor.

Como bien nos menciona los acuerdos, entonces, que es un acuerdo? Es la decisión tomada en común por dos o más personas, o por una junta, asamblea, tribunal o escuela. También se denomina así a un pacto, tratado, convenio, convención o resolución tomada en el seno de una institución (cualquier tipo de organización o empresa, públicas o privadas, nacionales e internacionales). Es, por lo tanto, la manifestación de una convergencia de voluntades (decisión por consenso) con la finalidad de producir efectos jurídicos. El principal efecto jurídico del acuerdo es obligatoriedad para las partes que lo otorgan (*pacta sunt servanda*) naciendo para las mismas obligaciones y derechos (contrato bilateral o sinalagmático), todo ello en la medida en que así lo establezca la ley aplicable.

La validez de un acuerdo exige que el consentimiento de los otorgantes sea válido y su objeto sea cierto y determinado, no

este fuera del comercio ni sea imposible. En cuanto a la formalidades determinadas que dependen de la naturaleza de las obligaciones pacta al presidente que hacen los acuerdo con las naciones unidas ha hecho un buen trabajo, es el presidente sacara.

Tipos de Acuerdos;

- Real Acuerdo
- Acuerdo judicial, acuerdo de sala o acuerdo de tribunal.
- Acuerdo diplomático o internacional (tratado)
- Acuerdo comercial.
- Acuerdo social.
- Acuerdo estratégico-social.
- Acuerdo marco
- Acuerdo marco internacional
- Acuerdo entre caballeros
- Acuerdo de confidencialidad.
- Acuerdo de cooperación, acuerdo de amistad o acuerdo de amistad y cooperación.
- Acuerdo de paz, (premio nobel).

Entonces cuantos acuerdos ha firmado México? Cuenta con doce tratados de libre comercio con cuarenta y seis países (TLCs), treinta y dos acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones (APPRIs) con nueve países y nueve acuerdos limitado (acuerdos de complementación económica y acuerdos de alcance parcial⁹ en el marco de la asociación latinoamericana de integración (ALADI).

Además México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la organización mundial del comercio (OMC), el mecanismo de cooperación económica Asia _pacífico (APEC), la organización para la cooperación y

desarrollo económico (OCDE) y la ALADI.

Así mismo nos menciona algunos temas de los tratados internacionales de México como; Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica. ...Tratado de Libre Comercio México, Colombia y Venezuela (G•3)

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia.

Antecedentes históricos de los Tratados Internacionales

Son acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular" (artículo 2, inciso a), de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969), así como aquellos celebrados entre México y organizaciones internacionales.

Porque se crearon; se crea con el objetivo de ofrecer un panorama sistematizado.

DERECHOS CULTURALES. Convención americana sobre derechos humanos (pacto de san José). Publicado en el diario oficial de la federación el 7 de mayo de 1981.

Fecha y lugares donde se firman Tratado de Lutacio ([241 a. C.9

Tratado del Ebro (226 a. C.), tratado entre Aníbal y Filipo V (216

a. C.) Tratado de Fénice (205 adC) Paz de Apamea (188 a. C.)

Tratado de Dárdanos (85 a. C.) Tratado de Andelot (587)

Tratado de Hudaybiyyah (628) Bakt (651) Pacto de Teodomiro

(713) Pax Nicephori (803) Tratado de Verdún (843) Tratado de

Mersen (870 Paz de Alfredo y de Guthrum (878-890 Tratado de

Saint-Clair-sur-Epte (911) Paz de Bautzen (1018) Tratado Caen

(1091) Tratado de Alton (1101) Tratado de Devol (1108)
Concordat de Worms (1122)

Como bien sabes cada autor tiene un concepto muy diferente como el concepto del autor (kelsen, 2013) el conjunto de todas las normas establecidas por las costumbres internacional o por los tratados, independientemente de los sujetos, a quien se dirija.

Bibliografía

kelsen. (2013). *relaciones internacionales*. vergara.

